

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **26** Fecha Solicitud: **02/01/2013**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EN LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA.**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Dentro del marco de la planeación estratégica del ICFES, la Dirección de Evaluación cuenta con el plan de acción para el año 2013, en el cual se enuncian los objetivos, metas, actividades e indicadores que sirven de guía para la toma de decisiones y facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones que sean realizadas. Acompañando lo anterior, se proyectaron los recursos financieros, físicos y humanos requeridos para adelantar las labores previstas en cada proyecto y dar cumplimiento a los objetivos y metas trazados.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el volumen de contratos suscritos en la vigencia 2012, que garantizaron el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de acción, y dadas las responsabilidades y gestiones administrativas que realiza la Dirección de Evaluación, se considera relevante contar con los servicios de un profesional para que apoye el trámite de liquidación de contratos y convenios de las áreas que integran la dirección de evaluación, así como apoyar la actualización del proceso del área y sus respectivos procedimientos, teniendo en cuenta el plan de trabajo formulado para la acción de mejora planteada en el SIGO del instituto.

Es de aclarar que para el caso de los Convenios suscritos con otras entidades de naturaleza pública, se requiere preparar y enviar al grupo financiero del ICFES la información relacionada con los pagos efectuados y el respectivo formato de legalización de recursos con los soportes correspondientes, labor que requiere tiempos completos de dedicación debido a la recopilación de información y preparación de archivos para la realización del trámite interno.

Por otro lado, se requiere del apoyo del profesional en el proceso de actualización y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos del área plasmados en el SIGO, de acuerdo a los hallazgos de auditorías y autoevaluaciones que permanentemente efectúa el área. Para esto, la dirección de evaluación formuló un plan de trabajo en 2012, para llevar a cabo la actualización de sus caracterizaciones y formatos, de tal manera que contribuyan al quehacer de las áreas involucradas. Teniendo en cuenta el proceso de actualización de los formatos del área, de acuerdo con la normalización de nuevo subproceso A6. Gestión de Proyectos Especiales, que ocurrió en diciembre pasado, que manejará los requerimientos externos sobre pruebas que reciba el ICFES, la Dirección de evaluación requiere continuar con el ajuste, modificación y actualización de sus formatos y documentación del SIGO, por lo que se propuso un plan de trabajo preparatorio a la auditoría de certificación con ICONTEC prevista para junio próximo. La necesidad de actualización, revisión y ajuste de los procesos del área surge de los desarrollos en los procesos llevados a cabo por las áreas, que han sido resultado de la puesta en práctica de la estructura creada en 2010 para la operatividad de las pruebas de acuerdo al área involucrada.

Teniendo en cuenta lo expuesto se requiere de los servicios de un profesional con la experiencia y competencia técnica necesaria para apoyar al Director de Evaluación en la consecución de las actividades anteriormente mencionadas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones en la actualización de los procesos y procedimientos del área, sus caracterizaciones, formatos e indicadores del sistema de gestión de calidad del ICFES, así como en los trámites relacionados con liquidación de contratos de las vigencias 2012, y otros trámites actividades administrativas que se requieran.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere contar con los servicios de un profesional en Administración de empresas, Administración pública, ingeniería civil y afines, con conocimiento en sistema de gestión de calidad, NTC GP:1000, indicadores y con habilidades para elaborar informes y diligenciar documentos administrativos.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Realizar el trámite interno correspondiente para solicitar la liquidación de contratos suscritos en la vigencia 2012, por cada una de las subdirecciones de la Dirección de evaluación, incluida esta.
2. Reunir la documentación y soportes necesarios para llevar a cabo el trámite de liquidación de los contratos suscritos por la dirección de evaluación y sus subdirecciones durante las vigencias 2012.
3. Participar en la actualización de la documentación y el seguimiento a los procesos del área para las auditorías internas y externas que se programen y formular las acciones correctivas a las que haya lugar.
4. Adelantar las acciones de administración de riesgos que se puedan generar en el área y apoyando la actualización del mapa de riesgo en los medios requeridos por la entidad.
5. Participar en el rediseño de los procedimientos, subprocesos e indicadores de calidad de la Dirección de evaluación y sus subdirecciones.
6. Diligenciar los formatos adscritos a los procesos de la Dirección de Evaluación y participar en las actividades de rediseño e implementación de nuevos formatos.
7. Entregar el siguiente producto: documento que recoja la documentación y memorias sobre la planeación y organización de la jornada de definición de niveles de desempeño para competencias ciudadanas para grados 5 y 9, y lenguaje y matemáticas de grado 3 del examen SABER 5 y 9.
8. Velar por el cumplimiento y documentación de la información desarrollada en las subdirecciones de la dirección de evaluación, teniendo en cuenta el sistema de gestión de calidad del ICFCES y la norma técnica de calidad para entidades públicas NTCGP 1000:2009.
9. Asistir a las reuniones de planeación y actualización de procesos, acuerdo a las actividades que se programen en el marco del objeto de la presente orden.
10. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto de la presente orden.
11. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
12. La demás actividades que por objeto contractual conlleve.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS**

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes: 1. Que la institución no cuente con los recursos financieros y de tiempo suficientes para la realización de las actividades objeto del contrato. 2. Que las condiciones de calidad de los productos no cumplan con los lineamientos dados por el ICFCES. Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato.

**SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFCES**

JULIÁN MARIÑO VON HILDEBRAND - DIRECTOR DE EVALUACIÓN

El ICFCES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Dirección de Evaluación.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera o dentro de la ciudad, el ICFCES asumirá los costos de desplazamiento, viáticos y pasajes, que conlleve.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado con base en la Circular Interna No. 01 de 2013 expedida por la Secretaría General del ICFES, que define los criterios para determinar el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y personales para el apoyo de la gestión y misión del ICFES.
El valor del contrato es por \$34.013.056 sin embargo, el compromiso debe efectuarse por \$36.7314.100 para cubrir el 8% de IVA autorretenido.

Laura Marcela Santiusti Gutiérrez es Administradora Pública egresada del programa de Ciencias Políticas y Administrativas de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, con formación académica específica en áreas como Sistemas de Calidad, Planeación, Gerencia pública, Control de la Gestión, Análisis Organizacional, y Evaluación del desempeño. Domina los idiomas francés e inglés. Teniendo en cuenta que Laura Santiusti ha prestado sus servicios a la Dirección de Evaluación y el proceso iniciado en el último trimestre de 2012, se requiere contar con los servicios de esta profesional para que continúe desarrollando los procesos iniciados en la dirección de evaluación.

FORMA DE PAGO

El valor será cancelado de la siguiente manera: un primer pago correspondiente a DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.113.056) a la entrega del producto referido en el numeral 7 de las obligaciones del contratista, y once (11) mensualidades vencidas cada una, de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000) cada una, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a los cronogramas dispuestos para la realización de las actividades contenidas en el plan de acción para la vigencia 2013.

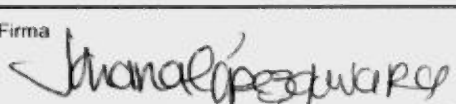

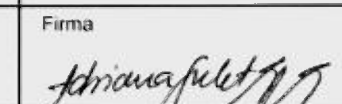
PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	36734100	36734100					

RESPONSABLES

ECABORO		REVISO	APROBO
Nombre JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA		Nombre JULIAN MARIÑO VON HILDEBRAND	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 		Firma 	Firma 

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

FECHA DE INVITACION

18/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)

LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ

TV 27 53 B 15 AP 302

Tel: 2558721

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones en la actualización de los procesos y procedimientos del área, sus caracterizaciones, formatos e indicadores del sistema de gestión de calidad del ICFES, así como en los trámites relacionados con liquidación de contratos de las vigencias 2012, y otros trámites y actividades administrativas que se requieran.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 21 de Enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338

Ext.1192

Atentamente,


ADRIANA GIL GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó : CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO